# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 615 -2022-UNSCH-R**

Ayacucho, 23 NOV 2022

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2680-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 01990-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre renuncia del Dr. Eloy Esteban Feria Macizo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 006-2022-UNSCH-CU, de fecha 24 de enero de 2022, se designó al Dr. Eloy Esteban Feria Macizo en el cargo de confianza de Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 24 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, a través del escrito de registro Nº 2271983, de fecha 18 de noviembre de 2022, el Dr. Eloy Esteban Feria Macizo, Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Dr. Eloy Esteban Feria Macizo al cargo de confianza de Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** ACEPTAR, a partir del 18 de noviembre de 2022, la renuncia formulada por el Dr. ELOY ESTEBAN FERIA MACIZO al cargo de confianza de Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 615 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods